



TERMINO DE OBRA NO. 170238

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED] *****

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: [REDACTED]
COLON: [REDACTED]
CLAVE: [REDACTED]

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	2,050.410 m ²	VALOR ESTIMADO	10,252,050.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	895.150 m ²	VALOR ESTIMADO	5,393,279.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m ²	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	15,645,329.00

DESTINO DE LA OBRA: ESTACIONES DE SERVICIO Y COMERCIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS BASICOS

TERMINO DE LA LIC. 160993 OBRA NUEVA

NO. DE LIQUIDACION 743 IMPORTE PAGADO 4,401.00
FECHA 08/05/2017 SANCION

FECHA DE TERMINO 08/05/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO: [Signature]
ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Vo.Bo. [Signature]
ARQ. MARTHA ITZEL FRAGOSO GUTIERREZ
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO: [Signature]
LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 08 MAYO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Báz, México. De igual forma, se aclara que:

- Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.
- Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.
- Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Báz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.

FOLIO
1109



TERMINO DE OBRA NO. 170238

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED] *****

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: AUTOPISTA MEXICO QUERETARO **MANZANA:** XXXVI **LOTE:** UNO **NUMERO:** 2598
COLONIA O FRACCIONAMIENTO: VALLE DE LOS PINOS
CLAVE CATASTRAL 092 12 001 01 00 0000 **CUENTA DE AGUA**

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	2,050.410 m ²	VALOR ESTIMADO	10,252,050.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	52.800 m ²	VALOR ESTIMADO	318,120.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m ²	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	10,570,170.00

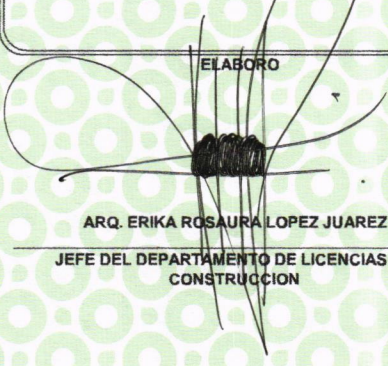
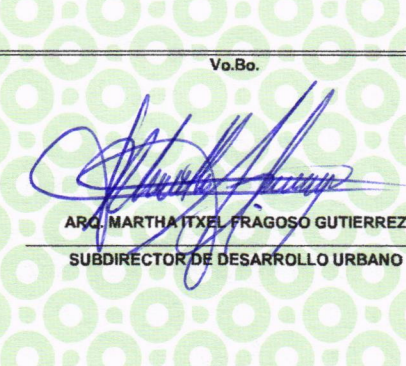

DESTINO DE LA OBRA: CISTERNA

TERMINO DE LA LIC. 160993 OBRA NUEVA

NO. DE LIQUIDACION	743	IMPORTE PAGADO	489.00
FECHA	08/05/2017	SANCION	

FECHA DE TERMINO 08/05/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

 ELABORO ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	Vo.Bo.  ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 AUTORIZO LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
---	--	---

[REDACTED] TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádava alguna.

FOLIO
1111
05



TERMINO DE OBRA NO. 170238

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

CALLI
COLO
CLAVI

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	2,050.410 m ²	VALOR ESTIMADO	10,252,050.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	743.080 m ²	VALOR ESTIMADO	4,477,057.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m ²	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	14,729,107.00

DESTINO DE LA OBRA:

EXCAVACION

TERMINO DE LA LIC. 160993 EXCAVACION

NO. DE LIQUIDACION
FECHA

744
08/05/2017

IMPORTE PAGADO
SANCION

743.08

FECHA DE TERMINO

08/05/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

Vo.Bo.

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE
CONSTRUCCION

ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 08 MAYO 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.

FOLIO

1115